

en el taller de la Aduana para q<sup>e</sup> los salarios de un  
Fiel, del Moro q<sup>e</sup> la corta, y tres a quatro r<sup>do</sup> diarios  
que serian precisos para el consumo de Azeite, sal y  
tamo no ruban a mas estos preciosos dispendios, cuyo  
importe es el mismo que se saca de las veinte Sibras  
vendidas a ocho quartos y para ello se han de conu  
min diariamente de la Viere que se compra, de diez y  
veis a diez y ocho arrobas, pueniendo menos no se sacara  
el coste de cada una y los gastos. En estos terminos se  
colena la Ciudad lo que fuere de agrado. Habiendolo  
oido, tratado y conferido y acordado adho, se p<sup>o</sup>ne  
relo en beneficio del Publico = A cordo q<sup>e</sup> conti  
nuando en su Comunion de todas aquellas disposi  
ciones q<sup>e</sup> correspondan a este genero de asuntos, y conser  
uando y economizando los salarios de Fiel y  
Moro por no ser mucho el trabajo en el p<sup>o</sup>re.  
tiempo, y lo demas q<sup>e</sup> puedan arribar: Ten  
quanto a la venta de la Sibra de Viere, en  
consideracion a la Cuenta q<sup>e</sup> se ha hecho p<sup>o</sup>re te  
se conforma el Ayuntamiento en que se venda  
a ocho quartos, y red en quatro onzas por r<sup>do</sup> q<sup>e</sup> tu  
para q<sup>e</sup> el Pobre se venda segun su necesidad y  
corta posible; Acuyo fin dhy Cavallero